

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

13ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY (Presidente en ejercicio) Y EL SEÑOR SENADOR WALTER RIESGO (Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR MARIO FARACHIO Y LA PROSECRETARIA SEÑORA EMMA ABDALA

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 24 de abril de 2001.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 25, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1°) por el que se faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a utilizar recursos del Fondo creado por el artículo 14 de la Ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989, a los efectos de compensar a los productores ganaderos de Artigas que vendan ganado bovino gordo para su exportación en pie con destino a faena.

(Carp. N° 419/01 - Rep. N° 207/01)

2°) por el que se exonera por esta vez de la sanción dispuesta por el literal A) del artículo 21 de la Ley N° 16.241, de 9 de enero de 1992, a los pasivos que no hubieran votado ni justificado su omisión, en las pasadas elecciones a fin de elegir su representante ante el Directorio del Banco de Previsión Social.

(Carp. N° 414/01 - Rep. N° 208/01)

Emma Abdala Prosecretaria

Mario Farachio Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abelenda, Arismendi, Astori, Bonilla, Brause, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández, Gallinal, Garat, García Costa, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Rubio, Sanabria, Virgili** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Senado y los señores Senadores **Fernández Huidobro, Gargano, Mujica**, y **Singer**; y, con aviso, los señores Senadores **Barrios Tassano** y **Cid**.

3) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 29 minutos)

-Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente del Senado solicita al Cuerpo licencia por el día de la fecha."

Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 25 de abril de 2001.

Señor Vicepresidente del Senado

En virtud de lo establecido en el artículo 153 de la Constitución de la República, solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día de la fecha.

Lo saluda atentamente

Luis Hierro López. Presidente.»

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde ocupar la Presidencia al señor Senador Atchugarry.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Así se hace. Es la hora 17 y 30 minutos)

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Atchugarry)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18 y 12 minutos)

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 25 de abril de 2001.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Acta Constitutiva del Centro de Formación para la Integración (CEFIR), suscrita en ocasión de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, Unión Europea, celebrada en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, el 27 de junio de 1999.
-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

por el que se autoriza la salida del país de dos oficiales de la Armada Nacional, para integrar la Compañía Fluvial del contingente que participará en las Operaciones de mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo;

por el que se autoriza la salida del país de veinte integrantes del Ejército Nacional a efectos de participar en el Ejercicio Combinado denominado “Fuerzas Unidas 2001” que se llevará a cabo en Quito, República de Ecuador;

por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de diecisiete integrantes del Ejército de la República Argentina a efectos de participar en el Ejercicio Combinado denominado “Ceibo 2001”.
-A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba la Enmienda al Artículo XIII del Convenio Constitutivo de la Unión Latina de 15 de mayo de 1954, adoptada por la Resolución Nº 11 del XIV Congreso de dicha Organización reunido en París;

por el que se aprueba el acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Nicaragua
-TENGANSE PRESENTE Y ARCHIVENSE.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Portuguesa para la Prevención del Uso Indebido y la Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales;

por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Reino de España sobre la Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indebido y la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas;

por el que se aprueba el acuerdo sobre Asistencia Recíproca entre el Gobierno de la República y la República de Colombia sobre Cooperación y Colaboración en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y su Abuso.
-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

por el que se declara feriado laborable para el departamento de Florida, el día 3 de junio de cada año, con motivo de celebrarse la fiesta de San Cono.
-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular;

por el que se aprueba el Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección;

por el que se aprueban las enmiendas a los artículos I, II, VIII, IX, XVI y XVII del Acuerdo Constitutivo

de INTELSAT, adoptadas por la Decimonovena y Vigésima Asambleas de las Partes y enmiendas a los artículos 6 y 22 del Acuerdo Operativo, adoptadas por la Vigesimoquinta Reunión de Signatarios;

por el que se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, adoptada por la XXIX Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas;

por el que se aprueba el Convenio de Seguridad Social entre el Gobierno de la República y el Gobierno de Canadá.

-REPARTANSE E INCLUYANSE EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA QUE REALICE EL CUERPO.»

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Mujica solicita licencia por los días 25 y 26 de abril de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 25 de abril de 2001.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi consideración:

Por la presente, solicito se dé trámite a mi pedido de licencia por los días 25 y 26 de abril de 2001 y que se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

José Mujica. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de dos notas de desistimiento llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

"La señora Lucía Topolansky y el señor Ernesto Agazzi comunican que, en esta oportunidad, no aceptan la convocatoria como suplentes del señor Senador Mujica."

-En consecuencia, se convoca al señor Senador Arturo Dubra, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que si se encontrara en la Antesala se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Arturo Dubra)

7) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia desde el día 2 al 9 de mayo del corriente."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 25 de abril de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tenga a bien gestionar licencia por motivos personales desde el día 2 de mayo al 9 de mayo de 2001 inclusive.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Eleuterio Fernández Huidobro. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

-En consecuencia, a partir del día 2 de mayo se convocará al señor Senador Marcos Abelenda, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

8) AFILIADOS Y PASIVOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL QUE NO VOTARON NI JUSTIFICARON SU OMISION EN LAS ELECCIONES DE SU REPRESENTANTE DEL 25 DE MARZO DE 2001

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ingresar a la consideración del primer punto del orden del día.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: vamos a solicitar que se considere primero el punto que figura en segundo lugar del orden del día, debido a que hoy vence el plazo previsto para proceder a la exoneración de la sanción dispuesta a los pasivos que no hubieran votado ni justificado su omisión en las elecciones del 25 de marzo de 2001.

En consecuencia, mociono para que este tema se declare urgente y se considere de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

-El Senado ingresa a la consideración del asunto cuya urgencia fue declara: "Proyecto de ley por el que se exonera por esta vez de la sanción dispuesta por el literal A) del artículo 21 de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, a los pasivos que no hubieran votado ni justificado su omisión, en las pasadas elecciones a fin de elegir su representante ante el Directorio del Banco de Previsión Social. (Carp. Nº 414/01 – Rep. Nº 208/01)."

(Antecedentes:)

«Carp. N° 414/2001
Rep. N° 208/2001

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Exonérase por esta vez de la sanción dispuesta por el literal A) del artículo 21 de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, a los pasivos que no hubieran votado ni justificado su omisión en forma, en las pasadas elecciones realizadas el 25 de marzo de 2001, a fin de elegir su representante ante el Directorio del Banco de Previsión Social (BPS).

Artículo 2º.- Las dependencias del Banco de Previsión Social abonarán sus haberes a los afiliados pasivos al mismo, sin necesidad de presentar constancia alguna de justificación de la no emisión del voto en las elecciones antes mencionadas, y sin necesidad de comprobante de multa expedido por las correspondientes Oficinas Electorales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de abril de 2001.

Gustavo Penadés
Presidente

Horacio Catalurda
Secretario.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: este es un punto que viene apoyado por la unanimidad de los miembros de la Cámara de Representantes y tiene, obviamente, una finalidad equitativa y justa. La iniciativa requiere una pronta sanción puesto que hoy es el último día para la presentación de los justificativos de aquellos que no hubiesen podido votar.

En esas condiciones, la Comisión de Constitución y Legislación, que consideró el tema, aconseja por unanimidad que el Senado apruebe el presente proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR SANABRIA.- Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado)

9) AUTORIZACION AL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA PARA UTILIZAR RECURSOS DEL FONDO CREADO POR EL ARTICULO 14 DE LA LEY Nº 16.082

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ingresar a la consideración del punto que figura en primer lugar del orden del día: “Proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a utilizar recursos del Fondo creado por el artículo 14 de la Ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989, a los efectos de compensar a los productores ganaderos de Artigas que vendan ganado bovino gordo para su exportación en pie con destino a faena. (Carp. Nº 419/01 - Rep. Nº 207/01)”.

(Antecedentes:)

«Carp. N° 419/2001
Rep. N° 207/2001

Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca
Ministerio de
Economía y Finanzas

Montevideo, 20 abril de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a fin de someter a su consideración, el adjunto proyecto de ley por el que se utilizan recursos del Fondo creado por el artículo 14 de la Ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989, con destino a los productores ganaderos de Artigas que exporten ganado bovino gordo en pie.

Luego del foco de aftosa ocurrido en el departamento de Artigas, el sector ha ido recuperando lentamente el nivel de actividad previo a la aparición de la enfermedad, persistiendo aún algunos problemas en especial para los ganados que provienen del departamento en donde apareció un foco.

Los principales mercados de exportación ya han levantado las restricciones hacia la carne uruguaya, pero algunos aún mantienen prohibida la entrada de carnes provenientes del departamento de Artigas. La estrategia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca fue regionalizar el país, lo cual fue aceptado por los principales mercados y permitió mantener la corriente comercial sin mayores efectos negativos; sin embargo, al mantenerse aún para algunos mercados esa regionalización, determina que la demanda por los ganados de Artigas sea inferior, afectando los precios de la hacienda.

Recientemente, se exoneró por 180 días el IVA en la enajenación de carne bovina proveniente de los ganados de Artigas, con lo cual se espera incentivar la demanda en ese departamento con el consiguiente aumento del precio de las haciendas.

Esta tendencia se vería complementada por la posibilidad de exportación de ganado en pie desde Artigas, al aumentar la competencia por la compra de animales gordos para faena.

Se propone con el presente proyecto de ley, facultar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a compensar directamente la exportación de ganado bovino gordo en pie para faena, para lo cual se utilizará el fondo creado por la Ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley, en un plazo máximo de 10 días, a los efectos de evitar desvíos en lo dispuesto, buscando los mecanismos para que el beneficio recaiga directamente en el productor.

Saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Luis Hierro López, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA, **Martín Aguirrezabala** y **Aldo Bonsignore.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a utilizar recursos del Fondo creado por el artículo 14 de la Ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989 a los efectos de compensar a los productores ganaderos de Artigas que vendan ganado bovino gordo para su exportación en pie con destino a faena. Dichos semovientes deberán haber permanecido en el territorio del departamento de Artigas desde el 23 de octubre de 2000, hasta el momento de su exportación.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo máximo de 10 días, estableciendo los montos, plazos y condiciones en que operará dicho beneficio.

Luis Hierro López, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA, **Martín Aguirrezabala** y **Aldo Bonsignore.»**

-La Mesa da cuenta de que va a hacer circular entre los coordinadores de Bancada una moción que se sometería a consideración en el tratamiento del tema.

Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"ARTICULO 1º.- Facúltase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a utilizar recursos del Fondo creado por el artículo 14 de la Ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989 a los efectos de compensar a los productores ganaderos de Artigas que vendan ganado bovino gordo para su exportación en pie con destino a faena. Dichos semovientes deberán haber permanecido en el territorio del departamento de Artigas desde el 23 de octubre de 2000, hasta el momento de su exportación."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo máximo de 10 días, estableciendo los montos, plazos y condiciones en que operará dicho beneficio."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

10) NUEVO BROTE DE AFTOSA DETECTADO EN LAS ULTIMAS HORAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Ante el brote de aftosa que se ha detectado en las últimas horas se encomienda a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca el seguimiento de la situación creada, en consulta con el Ministro del ramo y se informe sobre las medidas que se entiendan necesarias para superar esta coyuntura."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 23 minutos, presidiendo el doctor **Alejandro Atchugarry** y estando presentes los señores Senadores **Abelenda, Arismendi, Astori, Bonilla, Brause, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández, Gallinal, Garat, García Costa, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Millor, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Sanabria, Virgili** y **Xavier**)

DR. ALEJANDRO ATCHUGARRY
Presidente en ejercicio

Sr. Mario Farachio
Secretario

Sra. Emma Abdala
Prosecretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/01